

## SAN LUIS, 2 2 SEP 2015

## VISTO:

El EXP-USL: 10673/15: ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por la Ord. Nº 10/02- artículo 1º inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.-

Por ello, en su sesión del día 27 de agosto de 2015, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA del Departamento de Informática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario y la Ord. Nº 13/10-CS "Reglamento de Ingreso y Permanencia a la Docencia con Carácter Interino". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

**ARTÍCULO 2º.-** La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **TALLER DE SOFTWARE EDUCATIVO** de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Computación. -

**ARTÍCULO 3º.-** Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950, San Luis, a partir del 23 de setiembre de 2015 y hasta el 29 de setiembre de 2015.-

**ARTÍCULO 4º.-** A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Lic. Irma PIANUCCI

**SUPLENTES:** Mg. Marcela CHIARANI

Mg. Ing. Lorena BAIGORRIA

MCs. Silvia MOLINA

Lic. Paola ALLENDES

Prof. Alejandra SOSA

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

**EAb** 

10 15

- I

Dr. M. GUIL LEDING LEGUEZ MON

Fco. Mat. y Nat.

Dra. Mara Emigna Pico Directora Diffo. de Informáti

N.S.